

## MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

Reglamento de Transito para el municipio de Leon, Guanajuato

ACTA DE INFRACCION No T.

100

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente. ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito	AGENTE	de nombre	JUAN ANTO	NIO BARRON MO	ONJARAZ			adscrito a la
PRIMERA COMANDANCIA	TURNO A DELE	EGACION PONIENTE de	e la Direccion de T	Fransito municipal	de Leon Guanaj	uato como const	a en la	CREDENCIAL
11114 expedida por el titular de la	a Dependencia Municipa	1. con la cual me identificasie	endo las <u>16:16</u>	Horas del dia	24 del mes de	OCTUBRE I	Del ano	2013
Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:								

Datos Personales		Caracteristicas de Vehiculo						
				Marca:	AMERICAN		Tipo:	SEDAN
Nombre:	SE DESCONOCE			Modelo:	1912	Color:	GRIS	
Edad:	SE DESCONOCE	Sexo:	SE DESCONOCE	Placas:	SE DESCONOCE	Serie No:	SE DES	SCONOCE
Domicilio:	SE DESCONOCE			Empresa:			Tipo:	3 TONELADAS
Colonia:	SE DESCONOCE			Servicio Particular				
Estado:	SE DESCONOCE	Ciudad:	SE DESCONOCE	Empresa:			Ruta:	
Licencia de 0	Conducir No:	SE DESCONO	CE	No Econon	nico:			
Tipo de Operativo: Temporada de Feria			Tarjeton Servicio Publico					

Quien en estos Momentos se encuentra presente, cometio flagrantemente infraccion a los articulo(s) que se detalla(n) a continuacion

articulo	121	Respetar los limites de velocidad establecidos en los senalamientos oficiales y a falta de estas, se deberan sujetar a las normas siguientes siguientes				
Hecos que	ocurrieron en:	16 DE JULIO	O EVARD / AVENIDA	Con circulacion de:	NORTE SUR	
de la	27 DE SEPTIEMBRE	Referencia	123			
FRACO	CIONAMIENTO COLONIA COMUNIDAD		SENALAR FRENTE A QUE NUME	ROENTRE QUE CALLE U OTRO P	UNTO DE REFERENCIA	

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que						
en su caso se proceda, SE RETIENE A	L INFRACTOR:					
LICENCIA ( )	TARGETA DE CIRCULACION ( )	PLACAS (X)	VEHICULO ( )			
CORTESIA ( )						
PAGO MOVIL ( )						

En caso de violacional articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO NUMERO determino que conducia el vehiculo EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETA (X) EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA (X) BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS (X)

Se recoje el vehículo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(artículos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo( ) 18 Tercer y Cuarto Parrafo( ) 36 Ultimo Parrafo 44 ( ) 45 ( )

Descripcion de los Motivos de la infraccion